

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 03010488 00010000
 Fecha (AMD) : 2003-07-08 15:21:06
 Folios: 5
 Tramite : 011 PCT-PATENT 344 DESGLOSE
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES 411 PRESENTACION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Re: Expediente No. 03 010488

Solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

Por un error se anexó este recibo, cuando el valor real de la tasa correspondiente a la reivindicación de prioridad de patente es de \$112.000.00.

A lo anterior, solicito se expida un recibo por el excedente, o sea por la suma de \$100.000.00.

Agradezco de antemano la rápida atención que se sirvan prestar a mi petición.

JORGE ELICIER VILLAMIL C.

C.C. No. 79.323 602 de Bogotá

53978

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

2
320
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03010488 00000001
Fecha (AND): 2003-07-04 16:48:37
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 170

Re: **Expediente No. 03 010488**

Solicitud de patente **PCT** fase nacional

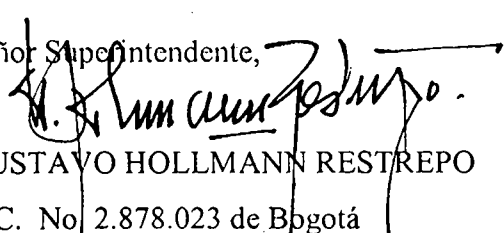
Solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, vecino de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, obrando como apoderado en este negocio, digo a usted que acompaño al presente memorial, para que sean agregados al expediente de la referencia los siguientes documentos:

- Copia certificada de la solicitud de patente No. 100 40 381.6 presentada en Alemania el 11 de agosto de 2000, con su correspondiente traducción al español de la carátula y Reivindicaciones y que ha servido de base para la reivindicación de prioridad de la solicitud internacional No. PCT/EP01/08499.
- El documento de cesión de los inventores al solicitante, debidamente traducido y legalizado.

Acompaño el recibo de tasas para la reivindicación de prioridad, No.

Señor Superintendente,


GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

C.C. No. 2.878.023 de Bogotá

T.P. No. 5903

mm.

173
321

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 46.621
FECHA : JULIO 4 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PRIETO GUTIERREZ Y CARRIZCONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	9919264	04/07/2003	8,536,000.00
GUSTAVO HOLLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13226016	04/07/2003	336,000.00
PRIETO GUTIERREZ Y CARRIZCONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	13226020	04/07/2003	3,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-04 PRESENTACION DE OBSERVACIONES	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	212,000.00
	TOTAL :	\$ 212,000.00

SON: DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____



129
327

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
GUSTAVO HOLLMAN RESTREPO
Apoderado
SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

Oficio N° 05840

ASUNTO:	Radicación N°	03-10488
	Solicitud internacional	PCT/EP01/08499
	Fecha inicio fase nacional	11/03/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	330
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- ☐ La solicitud no contiene la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar internacional (Art. 36.2.b) del tratado PCT).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 25 JUL. 2003.